



DECRETO # 475

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL- 02-01-3904/2019, de fecha 23 octubre 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISL
DEL EST

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE MIGUELITO, ORO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		
Impuestos	799,911	294,139	1,094,050	1,094,050	1,094,050	294,139
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	565,352	113,791	679,144	422,899	422,899	-142,453
Productos	124,988	0	124,988	60,242	60,242	-64,746
Corriente	124,988	0	124,988	60,242	60,242	-64,746
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	68,599	21,602	90,201	44,721	44,721	-23,878
Corriente	68,599	21,602	90,201	44,721	44,721	-23,878
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	24,025	0	24,025	0	0	-24,025
Participaciones y Aportaciones	13,906,928	3,194,139	17,101,067	37,721,642	37,721,642	23,814,714
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	15,489,803	3,673,671	19,163,475	29,293,554	29,293,554	23,803,750

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		
Ingresos del Gobierno	15,465,778	3,673,671	19,139,449	29,293,554	29,293,554	23,927,776
Impuestos	799,911	294,139	1,094,050	1,094,050	1,094,050	294,139
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	565,352	113,791	679,144	422,899	422,899	-142,453
Productos	124,988	0	124,988	60,242	60,242	-64,746
Corriente	124,988	0	124,988	60,242	60,242	-64,746
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	68,599	21,602	90,201	44,721	44,721	-23,878
Corriente	68,599	21,602	90,201	44,721	44,721	-23,878
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	13,906,928	3,194,139	17,101,067	37,721,642	37,721,642	23,814,714
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Ingresos de Organismos y Empresas	24,025	0	24,025	0	0	-24,025
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	24,025	0	24,025	0	0	-24,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	15,489,803	3,673,671	19,163,475	29,293,554	29,293,554	23,803,750

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINICO MUNICIPAL

BERTHA LUCIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE HIDALGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$1,480,580	-\$174,500	\$1,306,080	\$1,297,833	\$1,297,833	\$8,247
110 AYUNTAMIENTO	\$1,480,580	-\$174,500	\$1,306,080	\$1,297,833	\$1,297,833	\$8,247
200 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$283,251	-\$70,000	\$193,251	\$184,827	\$184,827	\$8,623
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$283,251	-\$70,000	\$193,251	\$184,827	\$184,827	\$8,623
300 TESORERIA	\$6,719,901	\$4,819,206	\$11,539,106	\$11,472,431	\$11,266,476	\$66,676
310 TESORERIA	\$6,719,901	\$4,819,206	\$11,539,106	\$11,472,431	\$11,256,476	\$86,675
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,024,267	\$1,014,421	\$5,038,688	\$4,516,012	\$4,516,012	\$622,676
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,024,267	\$1,014,421	\$5,038,688	\$4,516,012	\$4,516,012	\$522,676
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$1,545,041	\$20,064,209	\$21,609,251	\$17,963,757	\$17,963,757	\$3,644,494
510 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,545,041	\$20,064,209	\$21,609,251	\$17,963,757	\$17,963,757	\$3,644,494
600 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$136,165	-\$34,300	\$101,865	\$97,696	\$97,696	\$4,170
610 CONTRALORIA	\$136,165	-\$34,300	\$101,865	\$97,696	\$97,696	\$4,170
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$0	\$30,000	\$30,000	\$27,070	\$27,070	\$2,930
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$0	\$30,000	\$30,000	\$27,070	\$27,070	\$2,930
800 DIF MUNICIPAL	\$244,696	\$20,000	\$264,696	\$208,883	\$208,883	\$56,813
810 DIF MUNICIPAL	\$244,696	\$20,000	\$264,696	\$208,883	\$208,883	\$56,813
A00 AGUA POTABLE	\$1,075,901	-\$90,000	\$985,901	\$664,471	\$664,471	\$429,430
AGUAPOTABLE	\$1,075,901	-\$90,000	\$985,901	\$664,471	\$664,471	\$429,430
Total del Gasto	\$16,489,903	-\$26,679,036	\$41,069,829	\$36,314,780	\$36,096,826	\$4,764,069

HUMBERTO SALAS CASTRO

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ

BERTHA LUCIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Cuenta Pública 2016		MUNICIPIO DE MEDIOFALCÓN		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016	
	Aprobado	Ampliaciones (Decreto)	Modificación	Devenido	Pagado	Subejecido				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Servicios Personales	8,899,047	1,290,961	6,178,828	7,708,871	7,708,871	471,867				
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	5,023,874	1,097,816	6,721,691	6,347,049	6,347,049	374,642				
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	661,313	86,008	747,322	704,340	704,340	42,982				
Remuneraciones Adicionales y Especiales	602,859	106,756	709,615	655,582	655,582	54,033				
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0				
Otros Progresiones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0				
Pensiones	0	0	0	0	0	0				
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0				
Materiales y Suministros	1,772,106	889,414	1,440,920	1,892,789	1,892,789	847,761				
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	201,319	56,845	257,264	256,480	256,480	764				
Alimentos y Bebidas	182,236	21,700	203,936	192,852	192,852	51,083				
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0				
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	460,861	260,009	720,870	444,792	444,792	281,078				
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,821	0	13,821	0	0	13,821				
Computadores, Luminarias y Artículos	816,006	201,786	1,017,792	845,781	845,781	170,989				
Uniformes, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,786	12,000	766	0	0	766				
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0				
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	86,099	135,999	222,098	192,865	192,865	29,239				
Servicios Generales	3,843,212	1,440,091	4,993,292	4,334,269	4,334,269	449,292				
Servicios Básicos	2,293,473	1,003,316	3,456,789	1,978,061	1,978,061	433,728				
Servicios de Arrendamiento	31,395	59,544	90,939	89,445	89,445	1,494				
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	71,243	32,220	103,463	102,970	102,970	493				
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	296,534	5,615	299,919	87,744	87,744	183,175				
Servicios de Instrucción, Reparación, Mantenimiento y Conservación	144,106	377,060	521,166	492,303	492,303	28,863				
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,920	1,900	18,820	18,000	18,000	20				
Servicios de Transporte y Múltiples	181,216	87,890	269,106	268,188	268,188	918				
Servicios Oficiales	533,024	729,849	1,262,873	1,258,856	1,258,856	17				
Otros Servicios Generales	59,300	9,587	64,887	64,493	64,493	484				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	846,492	819,806	1,868,290	1,841,051	1,841,051	20,238				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0				
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0				
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0				
Ayudas Sociales	846,492	819,806	1,868,290	1,841,051	1,841,051	20,238				
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0				
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0				
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0				
Donativos	0	0	0	0	0	0				
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8	63,064	63,064	63,064	63,064	8				
Mobiliario y Equipo de Administración	0	63,064	63,064	63,064	63,064	8				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0				
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0				
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	76,537	76,537	76,537	76,537	0				
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0				
Bienes inmuebles	0	920,000	920,000	920,000	920,000	0				
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0				
Inversión Pública	2,439,987	20,790,792	23,140,738	20,080,327	20,080,327	3,060,411				
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,439,987	20,790,792	23,140,738	20,080,327	20,080,327	3,060,411				
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0				
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0				
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0				
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0				
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0				
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0				
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0				
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0				
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0				
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0				
Participaciones y Aportaciones	8	0	8	8	8	8				
Participaciones	8	0	8	8	8	8				
Aportaciones	0	0	0	0	0	0				
Comentarios	0	0	0	0	0	0				
Deuda Pública	8	0	8	8	8	8				
Aportación de la Deuda Pública	8	0	8	8	8	8				
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0				
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0				
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0				
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0				
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0				
Ayudas de Ejercicios Pasados Anteriores (Adidas)	0	0	0	0	0	0				
Total del Gasto	15,489,813	25,579,035	41,068,839	36,314,780	36,098,825	4,734,059				

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHA LUCILA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,094,049.79	\$1,094,049.79	100.0%
4	DERECHOS	422,899.08	422,899.08	100.0%
5	PRODUCTOS	60,242.20	60,242.20	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	44,721.00	44,721.00	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	100.0%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	10,074,331.00	10,074,331.00	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00	50,000.00	100.0%
SUBTOTAL		\$11,746,243.07	\$11,746,243.07	100.0%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$4,647,310.00	\$4,647,310.00	100.0%
	CONVENIOS	23,000,000.72	23,000,000.72	100.0%
SUBTOTAL		\$27,647,310.72	\$27,647,310.72	100.0%

TOTAL		\$39,393,553.79	\$39,393,553.79	100.0%
-------	--	-----------------	-----------------	--------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERÍA 2014	174941240	\$11,539,845.09	\$9,554,798.70	82.80%
SUBTOTAL		\$11,539,845.09	\$9,554,798.70	82.80%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	358655178	\$3,155,161.81	\$3,155,161.81	100.0%
FONDO IV 2018	358655169	1,620,292.49	1,620,292.49	100.0%
FONDO III 2017	472292666	40,062.64	40,062.64	100.0%
FONDO IV 2017	472292657	105,501.24	105,501.24	100.0%
SUBTOTAL		4,921,018.18	4,921,018.18	100.0%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	324660896	\$234,530.83	\$234,530.83	100.0%
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	1002920360	2,998,951.85	2,998,951.85	100.0%
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INVERSION	1025831392	5,306,488.26	5,306,488.26	100.0%
PROGRAMAS REGIONALES	29500379	7,998,763.89	7,998,763.89	100.0%
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL B	1010912822	4,453,937.06	4,453,937.06	100.0%
SUBTOTAL		\$20,992,671.89	\$20,992,671.89	100.0%

TOTAL		\$37,453,535.16	\$35,468,488.77	94.70%
-------	--	-----------------	-----------------	--------



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,724,100.45	\$7,706,970.87	\$17,129.58	\$17,129.58
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	297,406.27	6,886,430.38	6,670,475.33	\$215,955.05	\$513,361.32
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	20,080,665.28	20,080,327.20	\$338.08	\$338.08
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,641,051.39	1,641,051.39	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,076,936.06	347,845.15	40,305.70	307,539.45	2,384,475.51
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	500,000.00	650,000.00	500,000.00	\$150,000.00	\$650,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,239,612.24	0.00	0.00	\$0.00	\$1,239,612.24
TOTAL	\$4,113,954.57	\$37,330,092.65	\$36,639,130.49	\$690,962.16	\$4,804,916.73

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$120,421.42	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$120,421.42.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	38.5	En promedio cada empleado del municipio atiende a 38.50 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.56%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$7,706,970.87, representando un 0.56% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,750,462.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	52.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.81% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	16.80%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 16.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	49.63%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 49.63% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.55	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	22.67%	Los deudores diversos representan un 22.67% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-0.03%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.87%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.87% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.13% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	124.77%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	0.00%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	105.57%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 105.57% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.58% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	10.11%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.11% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	55.30%	El municipio invirtió en obra pública un 55.30% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel positivo.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$3,078,773.97	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$39,393,553.79, y el Egreso Devengado fue por \$36,314,779.82, lo que representa un Ahorro por \$3,078,773.97, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	194.41%	El monto asignado del FISM por \$3,153,190.36 representa el 194.41% de los ingresos propios municipales por \$1,621,912.07.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	15.70%	El monto asignado del FISM por \$3,153,190.36, representa el 15.70% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$20,080,327.20.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	92.12%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,494,120.00 representa el 92.12% de los ingresos propios municipales por \$1,621,912.07.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	321.59%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$4,804,916.73, que representa el 321.59% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,494,120.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	21.80%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$26,561,856.24, del cual se observó un monto de \$5,789,456.07, que representa el 21.80% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	9.03%	El importe observado en la revisión del ejercicio 2017 fue por \$5,789,456.07 del cual no solventó un monto de \$522,749.82, que representa el 9.03% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	6	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 6 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$5,789,456.07.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	12	Derivado de la revisión al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	99.96	Se ejerció 99.96% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	50.0	Se ejerció 50.0% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2018; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	41.36	Se destinó el 41.36% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	58.64	Se destinó el 58.64% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	74.98	Se ejerció el 74.98% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	69.6	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 69.6% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	0.00	El municipio no destino recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada



c) Resumen de indicadores.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.



**M. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.67
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.01
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.24
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.24
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.98
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.62

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1718 /2020 de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	8	3	5	5	Integración de Expediente de Investigación	\$0.00
Recomendación	8	2	6	6	Recomendación	
SEP						
SUBTOTAL	16	5	11	11		\$0.00
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	16	5	11	11		
TOTAL	16	5	11	11		\$0.00

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones**, RP-18/28-003-01, RP-18/28-006-01, RP-18/28-009-01, RP-18/28-010-01, RP-18/28-011-01, que no implicaron monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



DECRETA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/28-003-01, RP-18/28-006-01, RP-18/28-009-01, RP-18/28-010-01, RP-18/28-011-01, que no implicaron monto.



CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMIREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO